

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 2 2 MAR. 2007

Res. H Nº 1 8 4 - 07

Expte. No 4.018/07

VISTO:

La Nota Nº 4625/06 de la Sra. Adriana E. SERRUDO, solicitando el aranceles abonados Carreras los las Posgrado reintegro "ESPECIALIDAD/MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS"; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante renuncia al cursado de las carreras mencionadas debido a impedimentos laborales y de orden personal que le imposibilitan continuar sus estudios;

Que la Dirección Administrativa Contable informa que el monto de lo abonado por la estudiante y cuyo reintegro solicita, asciende a la suma total de \$ 130,00 (Pesos Ciento Treinta);

Oue el Co-Director de las carreras respectivas, Esp. Alejandro RUIDREJO, y la Directora del Departamento de Posgrado, Mg. María Ángela AGUILAR, toman conocimiento y avalan el pedido de la alumna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el reintegro a la Sra. Adriana SERRUDO, de los aranceles abonados en concepto de inscripción y matrícula a las carreras de ESPECIALIDAD Y MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS, por el monto total de \$ 130,00 (Pesos Ciento Treinta).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partida 3.8.3-Servicios No Personales-Derechos y Tasas, F.F. 16-Recursos Propios de esta Facultad, para el corriente ejercicio, y en el orden interno a los fondos correspondientes a las Carreras mencionadas en el artículo 1º.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Departamento de Posgrado, Dirección de las carreras pertinentes, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y División Recursos Propios a sus efectos.-

fat/JCL

FAC. DE HUMANIDADES - UNGO

FAC. DE HUMANIDADES - UNSA